



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

19 OCT 2018

RES.H.Nº

1459/18

Expte. No. 4913-18

VISTO:

La nota No.2194/18 mediante la cual eleva el proyecto para la imposición del nombre de "Prof. Eduardo Bellavilla", a una calle interna del predio universitario; y

CONSIDERANDO:

QUE el Prof. Eduardo Bellavilla como docente del área Didáctica en la carrera de Ciencias de la Educación resultó un activo impulsor de innovación curricular en los Planes de Estudio de la carrera, buscando incluir en la formación superior, contenidos de Educación Ambiental y de valores ciudadanos con conciencia ambiental en el perfil profesional de los egresados;

QUE la idea de formación científica con conciencia ambiental conformó una perspectiva para la carrera y para la universidad;

QUE como investigador, el carácter comprometido de su mirada a las políticas de formación universitaria lo llevó a preguntarse y preguntar, en el ámbito de las prácticas universitarias, acerca del impacto que se genera en el ambiente.

QUE desde su mirada extensionista, dejó su impronta en la creación de clubes de niños ambientalistas en escuelas de nivel primario de la ciudad de Salta, y en la creación del Proyecto ambiental *Martes Verdes* de la U.N.Sa;

QUE su andar trascendió el espacio de la carrera y de la Facultad de Humanidades para involucrarse en la vida cotidiana del ser universitario, invitando y abogando por la defensa de la Educación Pública desde los gestos mínimos que pueden significar el cuidado de un pupitre hasta la atención y valoración de la gratuidad del servicio educativo;

QUE el camino iniciado hace una década por el Prof. Eduardo Bellavilla ha contado con el compromiso de la Carrera de Ciencias de la Educación; la que en su momento ha promovido la continuidad de sus propuestas y desde el área Didáctica ha dado su apoyo para que la cátedra de Educación Ambiental tenga continuidad.

QUE desde el año 2010, en un trabajo conjunto con la cátedra de Saneamiento Ambiental (Facultad de Cs Naturales) y la Comisión de Higiene y Seguridad de la UNSa hicieron posible la incorporación de la universidad UNSa al Programa *Separemos Juntos*;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

RES.H.Nº 1459/18

QUE impulsar este proyecto puede significar en un hito donde se reconoce el valor de la Educación Ambiental a través de nombrar a un docente referente para la comunidad universitaria en esa área de trabajo; y también, un gesto que podría acompañar a una política ambiental clara y decidida de la Universidad para que iniciativas ambientalistas en el predio se reconozcan y fortalezcan en la continuidad en las tareas.

QUE desde distintos sectores vinculados a la vida universitaria de la Facultad de Humanidades han avalado la propuesta presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 09/10/18)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- SOLICITAR al Consejo Superior que la calle que atraviesa en sentido Norte-Sur el predio universitario, la cual da al frente de la Facultad de Humanidades y en su trayecto vincula las Facultades de Ciencias Naturales, Salud y oficinas de Obras y Servicios lleve el nombre de "PROFESOR EDUARDO BELLAVILLA", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º- COMUNÍQUESE a la Prof. Rosa Guantay, Escuelas de la Facultad, CUEH, y siga al Consejo Superior para su tratamiento.

mda

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa